



POLITÉCNICA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS EN
TOPOGRAFÍA, GEODESIA Y CARTOGRAFÍA
Campus Sur - Ctra. de Valencia km 7 - 28031 Madrid

Nº 13 ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2019

Asistentes:

Presidente

D. Jesús Velasco Gómez (se excusa)

Subdirector de Calidad y Acreditación

D. César García Aranda

Adjunto a la Dirección para Calidad e Innovación Educativa

D. Serafín López-Cuervo Medina

Subdirectora de Ordenación Académica
Dª Rosa María García Blanco

Representante Departamento
Dª Rosa M. Chueca Castedo

Representante PDI
D. Luis Sebastián Lorente

Representante PAS
D. Francisco. Javier San Antonio Pérez

Técnico de Calidad
Dª Elisa Otero González

Delegado de Alumnos:
D. Víctor Rodríguez Casero

Reunida la Comisión de Calidad en la Sala de Juntas con la asistencia de los miembros que al margen se relacionan, se abre la sesión a las 12:05 h, con el siguiente orden del día:

PUNTO 1.- Aprobación, si procede, del acta nº 12 de la sesión anterior.

PUNTO 2.- Informe del estado de la gestión de la calidad en la UPM y en la ETSITGC.

PUNTO 3.- Revisión y cierre del Plan Anual de Calidad (PAC) 2018.

PUNTO 4.- Análisis y priorización de acciones para la elaboración del Plan Anual de Calidad (PAC) para el año 2019.

PUNTO 5.- Ruegos y preguntas.

Antes de comenzar la reunión el Subdirector de Calidad y Acreditación, César García Aranda, plantea la inclusión de un punto en el orden del día, si los miembros de la Comisión están de acuerdo.

El Punto sería el nº 5, y quedaría redactado de la siguiente forma: Aprobación, si procede, del procedimiento telemático para la toma de decisiones.

Se aprueba, por unanimidad, su inclusión como PUNTO 5.

PUNTO 1.- Aprobación, si procede, del acta nº 12 de la sesión anterior.

Rosa Chueca pregunta por el grado de cumplimiento de las tareas que figuran en el acta nº 12.

César responde que la mayoría de ellas están directamente relacionadas con las alegaciones a presentar en el proceso de especial seguimiento del Máster en Ingeniería Geodésica y Cartografía y en el proceso de ampliación de vigencia del sello EUR-ACE del título de Grado en Ingeniería Geomática y Topografía, y que se han completado.

Rosa Chueca recuerda que hay que tener presente para los títulos la Prevención de Riesgos Laborales.

A continuación se aprueba el acta nº 12, por unanimidad.

PUNTO 2.- Informe del estado de la gestión de la calidad en la UPM y en la ETSITGC.

César García explica la situación de las titulaciones del Centro:

- Se ha preparado y enviado en octubre de 2018 el Informe de Especial Seguimiento del Máster en Ingeniería Geodésica y Cartografía. La Agencia evaluadora Fundación para el conocimiento madri+d ha contestado en enero de 2019, y en su informe se valoran favorablemente las acciones realizadas y no se valora la posibilidad de modificar el Título o diseñar uno nuevo por sobrepasar el cometido de mejora de alguna de las recomendaciones.
- En cuanto a la ampliación de validez del sello EUR-ACE del título de Grado en Ingeniería Geomática y Topografía, se ha enviado el Informe en enero de 2019 y todavía no se ha recibido contestación.
- En relación con los nuevos Grados comenta que el proceso de verificación tendrá lugar una vez transcurridos seis años desde su implantación. Se ha realizado una consulta al Rectorado sobre la posibilidad de traspasar el sello EUR-ACE del título de Grado en Ingeniería Geomática y Topografía al Grado en Ingeniería Geomática, y han contestado que un título no puede tener el sello EUR-ACE si no se ha implantado por completo. Dado que habrá que solicitar el sello EUR-ACE para el título de Grado en Ingeniería de las Tecnologías de la Información Geoespacial, se podría pedir también el sello para el Grado en Ingeniería Geomática, coincidiendo con la renovación de la acreditación de ambas titulaciones.
Víctor Rodríguez pregunta si el título de Grado en Ingeniería Geomática, ya que ha heredado las competencias del título de Grado en Ingeniería Geomática y Topografía, no puede también heredar el sello EUR-ACE, y César García responde que de no ser posible el traspaso del sello, cuando lo obtenga afectará a todos los egresados, desde la primera promoción.
- Se ha diseñado un nuevo título de Máster, MU en Análisis del Riesgo Sísmico mediante Tecnologías Geoespaciales. Se ha recibido recientemente Informe de la Agencia evaluadora al que se ha contestado con fecha 20 de febrero de 2019. Rosa García explica que para analizar el acceso de estudiantes a este Máster se han tenido en cuenta las áreas de conocimiento que establece la Comunidad de Madrid. Se espera recibir contestación en el plazo aproximado de un mes y si es favorable el título se empezaría a impartir el próximo curso académico.

César García explica las novedades relacionadas con el SIGC:

- La Unidad de Calidad del Rectorado ha introducido nuevos procesos:

- 1) Respecto al Doctorado, hay 7 procesos nuevos. Los responsables del Doctorado deberán implementarlos y reunir todas las evidencias de las que será necesario disponer dentro de un año cuando tenga lugar la renovación de la acreditación de nuestro programa de Doctorado, que se realizará en la Universidad Politécnica de Valencia pero deberá contar con nuestra colaboración.
- 2) Otro proceso nuevo es el Proceso de Elaboración, Revisión y Actualización del sistema documental, que pretende unificar para toda la Universidad, la forma de codificar, revisar y archivar la documentación.
- 3) Y también es nuevo el Proceso de Gestión del Trabajo Fin de Grado/Máster. Se está revisando el procedimiento del TFG en la Escuela porque la aplicación informática del Departamento no funciona correctamente. Se han celebrado varias reuniones y se va a probar el uso de Moodle para gestionar dicho procedimiento. Se trataría de fijar un proceso que fuera válido para todos los títulos.
Violeta Palomar queda encargada de revisar el procedimiento, ver qué utilidades ofrece Moodle y comprobar si todas las que tenía la aplicación informática del Departamento quedan cubiertas.

PUNTO 3.- Revisión y cierre del Plan Anual de Calidad (PAC) 2018.

La Unidad de Calidad del Rectorado ha recomendado que el PAC sea anual mejor que por curso académico.

César García explica que el PAC 2018 se centraba principalmente en las acciones de mejora derivadas de los Informes de seguimiento del Máster en Ingeniería Geodésica y Cartografía y EUR-ACE. Estas acciones se han completado y en el PAC figuran algunas que se encuentran en desarrollo y otras que no se han completado, que pasa a relacionar:

Se han realizado encuestas a los alumnos de Máster y al PAS y no se han realizado las encuestas a los empleadores de Máster, quizás podrían diseñarse con una visión más amplia: Grado y Máster.

El establecimiento de un repositorio documental de registro de indicadores y evidencias y el diseño y desarrollo del repositorio digital del SIGC, se encuentran en fase de desarrollo y pueden incorporarse al nuevo PAC, teniendo en cuenta la incorporación del nuevo proceso PR/SO/009 Elaboración, revisión y actualización del sistema documental.

El diseño de un mecanismo de seguimiento continuado por cursos de las tasas de rendimiento de alumnos de Grado no está completado. Los informes de semestre proporcionan las tasas por asignatura, y a partir de estos datos hay que realizar el análisis de forma continuada. Esta acción de mejora también pasaría al nuevo PAC.

Rosa Chueca opina que tanto las encuestas como los mecanismos de seguimiento pueden realizarse con carácter anual.

César comenta que aquellas acciones que se han normalizado ya no serían incorporadas al nuevo PAC, la filosofía de calidad es que en el PAC sólo se incluyan posibles mejoras del funcionamiento de los procesos.

Respecto a la página web de la Escuela, César informa que el responsable por parte del Equipo Directivo, del manejo y publicación de información es Serafín López-Cuervo, que cuenta con el apoyo de Daniel Yborra por parte de los Servicios Informáticos.

Tras la información anterior, el PAC 2018 queda evaluado y cerrado.

PUNTO 4.- Análisis y priorización de acciones para la elaboración del Plan Anual de Calidad (PAC) para el año 2019.

César García expone las acciones que figuran en el borrador del nuevo PAC.

1. Actualización del Proceso de Publicación de la Información, revisando el funcionamiento de la Comisión web y los documentos de apoyo.
2. Desarrollo del repositorio digital del SGIC, iniciado en el PAC 2018.
3. Revisión y actualización del procedimiento de desarrollo del TFG/TFM, del que ya se ha hablado en el Punto 2.
Rosa García comenta que en la Memoria del Grado en Ingeniería Geomática figura, en relación con la ficha de asignatura del TFG, la siguiente recomendación: que no aparezca ningún “link” y que se explique cómo es el procedimiento.
Esta recomendación se tendrá en cuenta en el nuevo PAC.
4. Revisión y actualización del PR/CL/002 Acciones de orientación y apoyo al estudiante. El Proyecto Mentor lleva varios años sin aplicarse. Hay que analizar la situación y decidir si se pone en marcha de nuevo. Hay otras acciones que pueden potenciarse como la Jornada de bienvenida, el Punto de Inicio, asignaturas básicas en Moodle, etc.
Víctor Rodríguez pregunta cuál sería el cauce a seguir para hacer propuestas de mejora. César García le responde que a través del Subdirector de Estudiantes o a través de él mismo, como Subdirector de Calidad y Acreditación.
5. Coordinación con la CAPD del desarrollo de los nuevos procesos del SGIC 2.1 relacionados con los estudios de Doctorado. Se trata de unos procesos muy estructurados que sirven para todos los programas de doctorado de la Universidad, y es necesario implementarlos como ya se ha comentado en el Punto 2.
6. Con respecto a la revisión de la competencia CT8 “uso de la lengua inglesa” en las guías de aprendizaje, César García comenta que no se puede incluir esta competencia en asignaturas que no se imparten en inglés.
Rosa Chueca opina que la competencia CT8 puede identificarse con la comprensión de textos escritos en inglés, y cree que los profesores que así lo valoren, en lugar de quitar la competencia podrían cambiarla por resultado de aprendizaje.
Rosa García comenta que puede incluirse en este apartado una segunda recomendación del informe de verificación del título de Grado en Ingeniería de las Tecnologías de la Información Geoespacial, que aconseja agrupar determinadas competencias específicas. Están localizadas las asignaturas en las que figuran estas competencias y podrían renombrarse.
7. Establecimiento de un mecanismo de seguimiento continuado por curso de las titulaciones de Grado.
Hay que analizar los mecanismos de seguimiento de las tasas, por semestre, por curso, para los nuevos Grados y podrían ser comparadas con las tasas del Grado en Ingeniería Geomática y Topografía.

PUNTO 5 - Aprobación, si procede, del procedimiento telemático para la toma de decisiones.

César García comenta que este procedimiento ya se utiliza en la Comisión de Gobierno y en el Consejo de Departamento.

Para que puedan adoptarse acuerdos por procedimiento telemático tienen que cumplirse varias condiciones:

- Que no haya ningún voto negativo
- Que nadie solicite reunión presencial
- Y que haya mayoría de dos tercios de votos a favor

Rosa Chueca y Serafín López-Cuervo opinan que la mayoría de votos a favor debería ser la misma que si la votación se produjera en reunión presencial, es decir mayor número de votos favorables (en el caso de este Comisión serían cinco votos)

Se acepta esta propuesta, y se aprueban por unanimidad, las condiciones para adoptar acuerdos por procedimiento telemático que serían las siguientes:

- Que no haya ningún voto negativo
- Que nadie solicite reunión presencial
- Que haya mayor número de votos a favor (cinco votos)

PUNTO 6- Ruegos y preguntas

Rosa Chueca transmite su felicitación al Subdirector de Calidad y Acreditación por el trabajo realizado y la preparación de la reunión.

César García enviará por correo electrónico a los miembros de la Comisión de Calidad, la propuesta de PAC 2019 para su aprobación telemática.

El acuerdo telemático será incorporado, en su caso, como un Anexo, al borrador del Acta nº 13 de la reunión de la Comisión de Calidad.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión a las 14:00h del día 28 de febrero de 2019.

Vº Bº

El PRESIDENTE,

EL SECRETARIO

ANEXO

Procedimiento telemático de toma de decisiones

- Se somete a aprobación el Plan Anual de Calidad 2019, siguiendo el procedimiento telemático (20 de marzo de 2019)

Se aprueba por mayoría de votos favorables (7) y ningún voto desfavorable.

En el PAC 2019 aprobado no se han incluido como acciones de mejora dos recomendaciones comentadas por el Subdirector de Calidad en el Punto 4 de la reunión de la Comisión de Calidad celebrada el día 28 de febrero de 2019:

- Revisar la recomendación al Criterio 5. Planificación de las enseñanzas: la competencia CT8 “uso de la lengua inglesa” en las guías de aprendizaje
- Revisar la recomendación al Criterio 5. Planificación de las enseñanzas: agrupar y reducir el número de competencias específicas en la memoria del título

Tras realizar una revisión en detalle, se ha comprobado que ambas recomendaciones ya fueron resueltas en el procedimiento de verificación de la Memoria del Grado en Ingeniería TIG, y por ello no se han incluido finalmente en el PAC 2019.